

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

21 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como las circulares correspondientes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

Renovación de Pagarés con reducción significativa del coste

MASMOVIL ha renovado 10M€ dentro de su actual programa de pagarés, obteniendo una significativa reducción del coste de los mismos:

- se ha reducido el tipo nominal para 8,8M€ con plazo de 6 meses, que pasa a ser del 0,80% frente al 1,50% de la última renovación del pasado mes de marzo, y
- se ha alargado el plazo para 1,2M€ desde los 6 meses hasta los 12 meses, a un tipo nominal del 0,95% (frente al 1,69% de la última renovación).

Han actuado como entidades colaboradoras Intermoney Valores, S.V., S.A. y Beka Finance, S.V., S.A.

En Madrid, a 21 de junio de 2017



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.